



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución Nº 30/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires *25* de Julio de 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar, conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley Nº 1903 y sus modificatorias;

Que mediante la Resolución AGT Nº 120/11, se dispuso como Criterio General de Actuación a partir del 1º de agosto de 2011, un sistema de turnos para la atención a la demanda espontánea de la población en días y horas hábiles e inhábiles por parte de las Asesorías de Primera Instancia que actúan ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se adjuntó como Anexo I el cronograma que estipulaba el cronograma del sistema de turnos.

Que debido a un error material involuntario se han omitido asignar distintas fechas.

Que se consulto con los Magistrados a cargo de las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Cf. Art. 18 inc. 4 de la ley 1.903).

Que en base a lo expuesto, corresponde rectificar el Anexo I de la Resolución AGT Nº 120/11.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad, y por la ley 1903 Orgánica del Ministerio Público,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE**

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

## ANEXO I

### AGOSTO

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Lu 01 – Vi 05	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
2º Vi 05 – Vi 12	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
3º Vi 12 – Vi 19	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
4º Vi 19 – Vi 26	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
5º Vi 26/08 – Vi 2/09	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2

### SEPTIEMBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 02 – Vi 09	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
2º Vi 09 – Vi 16	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
3º Vi 16 – Vi 23	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
4º Vi 23 – Vi 30	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
5º Vi 30 – Vi 07/10	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1

### OCTUBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 07 – Vi 14	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
2º Vi 14 – Vi 21	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
3º Vi 21 – Vi 28	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
4º Vi 28 – Vi 04/11	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2

### NOVIEMBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 04 – Vi 11	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
2º Vi 11 – Vi 18	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
3º Vi 18 – Vi 25	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
4º Vi 25 – Vi 02/12	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3

### DICIEMBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 02 – Vi 09	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
2º Vi 09 – Vi 16	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
3º Vi 16 – Vi 23	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
4º Vi 23 – Sa 31	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1